



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 045

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES OCASIONALES, PERIODO 2021-2 A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO,

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores ocasionales a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria de tres (3) profesores ocasionales periodo 2021-2, para el programa Ciencias Administrativas y Ciencias Jurídicas.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular cinco (5) profesores ocasionales, para el periodo 2021-2, para los programas





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores ocasionales, periodo 2021-2 en algunas áreas del programa Ingeniería Agronómica.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, autorizar convocatoria para vincular seis (6) profesores ocasionales, periodo 2021-2 en algunas áreas de los programas de Matemáticas y Estadística, Biología, Física y Electrónica, Geografía y Medio Ambiente y Química.

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, autorizar convocatoria para vincular tres (3) profesores ocasionales, periodo 2021-2 en algunas áreas de los programas de Medicina Veterinaria Y Zootecnia y Acuicultura.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, autorizar convocatoria para vincular ocho (8) profesores ocasionales, periodo 2021-2 en algunas áreas de los programas de Licenciatura en Informática, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lenguas Extranjeras Énfasis en Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó a través de comunicación de fecha 19 de agosto del presente año, autorizar convocatoria para vincular ocho (8) profesores ocasionales, periodo 2021-2 en algunas áreas de los programas de Enfermería, Bacteriología y Administración en Salud.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 19 de agosto de 2021, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formuladas por las facultades anteriormente descritas con sus respectivos perfiles, para la vinculación de profesores ocasionales, para el periodo 2021-2.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores ocasionales, periodo 2021-2 a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA:	Ciencias Jurídicas.
ÁREA:	Jurídica.
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2) profesores ocasionales.
TÍTULO DE PREGRADO:	Abogado.
TITULO DE POSTGRADO:	Magister o Doctor en Derecho.

PROGRAMA:	Ciencias Administrativas.
ÁREA:	Administración y Organizaciones.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Administrador de Empresas, Administrador en Finanzas y Negocios Internacionales.
TITULO DE POSTGRADO:	Maestría o Doctorado en Administración de Empresas, MBA, Maestría o Doctorado en Desarrollo Empresarial, Maestría o Doctorado en Emprendimiento. Maestría o Doctorado en Innovación y Maestría o Doctorado en Emprendimiento e Innovación, Maestría o Doctorado en Creación de Empresa, Maestría o Doctorado en Gestión de organizaciones.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural.
PROGRAMA	Ingeniería Agronómica.
ÁREAS:	Fitotecnia (Fitomejoramiento) y Sistemas de Producción de Cultivos (Cereales: Arroz, Maíz, Sorgo).
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Agrónomo.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Ciencias Agrarias o Ciencias Agronómicas o Genética o Fitomejoramiento.

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural.
PROGRAMA	Ingeniería Agronómica.
ÁREAS:	Suelos, Aguas y Mecanización (Riego y drenaje e hidráulica).
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrícola.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Ciencias Agrarias o Ciencias Agronómicas o Ingeniería Agrícola o Recursos Hidráulicos o Recursos Hídricos o Hidrosistemas.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO:	Biología.
PROGRAMA	Biología.
ÁREAS:	Bología Celular – Microbiología (Biofísica).
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Biólogo, Biólogo Marino o Licenciado en Biología y Química.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Biología o en Ciencias Biológicas o Biología Celular y Molecular o Biología Marina.

DEPARTAMENTO:	Matemáticas y Estadística.
PROGRAMA	Matamáticas.
ÁREAS:	Análisis Numérico.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático, licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero en Matemáticas.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Matemáticas o en Ciencias Matemáticas o en Matemáticas Aplicadas.

DEPARTAMENTO:	Física y Electrónica.
PROGRAMA	Física.
ÁREAS:	Física de materiales.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Físico, licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero Físico.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Física o Ciencias Físicas.

DEPARTAMENTO:	Física y Electrónica.
PROGRAMA	Física.
ÁREAS:	Mecánica Newtoniana, Física Matemáticas y Electrodinámica.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Físico, licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero Físico.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Física o Ciencias Físicas.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



DEPARTAMENTO:	Geografía y Medio Ambiente.
PROGRAMA	Geografía.
ÁREAS:	Geografía Humana y/o Geografía Física.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Perfil Universitario.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Geografía.

DEPARTAMENTO:	Química.
PROGRAMA	Química.
ÁREAS:	Química General, Físicoquímica, Química Orgánica, Química Analítica e Instrumental y Bioquímica.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Químico o Químico Farmacéutico o Ingeniero Químico o Licenciado en Química y Biología, o Licenciado en Química.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Química o en Ciencias Química o Ciencias Ambientales o Biotecnología.

FACULTAD DE INGENIERÍAS

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Mecánica.
PROGRAMA	Ingeniería Mecánica.
ÁREAS:	Termofluidos y Energía.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Mecánico.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con maestría o doctorado en Ingeniería Mecánica o maestría o doctorado en eficiencia energética y energías renovables o maestría o doctorado en ingeniería con énfasis en energía.

DEPARTAMENTO:	Ingeniería de Alimentos.
PROGRAMA	Ingeniería de Alimentos.
ÁREAS:	Ciencias de Alimentos.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero de Alimentos.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado en Ingeniería o Ciencias Agroalimentarias o Ciencia de Alimentos o Tecnología de Alimentos o Ciencia y Tecnología de Alimentos o Ingeniería de Alimentos.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Ambiental.
PROGRAMA	Ingeniería Ambiental.
ÁREAS:	Ingeniería Aplicada (Geociencia y Control y Contaminación del suelo).
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Ingeniero del Medio Ambiente o Ingeniería Civil Ingeniería agrónomo o Ingeniería Agrícola o Agrólogo.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado en Ingeniería o en el área del Concurso.

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Industrial.
PROGRAMA	Ingeniería Industrial.
ÁREAS:	Sistemas Integrados de Gestión.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Industrial, Ingeniero Agroindustrial, Administrador de Empresas.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con maestría o doctorado en: Sistemas Integrados de Gestión o Ingeniería Industrial o Maestría en Ingeniería o Sistemas de Calidad, Gestión Ambiental o Gestión y Evaluación Ambiental, Gestión Empresarial Ambiental o Gestión Ambiental Sostenible, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad o Seguridad y Salud en el Trabajo o Higiene y Seguridad Industrial o Administración de Empresas o Administración de Negocios (MBA).

DEPARTAMENTO:	Ingeniería de Sistemas.
PROGRAMA	Ingeniería de Sistemas.
ÁREAS:	Telemática.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con maestría o doctorado en Ingeniería o Maestría o doctorado en redes y telecomunicaciones.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DEPARTAMENTO:	Medicina Veterinaria y Zootecnia.
PROGRAMA	Medicina Veterinaria y Zootecnia.
ÁREAS:	Medicina de Grandes Animales.





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría en Ciencias Veterinarias, con énfasis en el área del concurso (demostrable con su tesis de grado, publicaciones en el área del concurso, ejercicio en docencia y/o investigación en el área de concurso).

DEPARTAMENTO:	Medicina Veterinaria y Zootecnia.
PROGRAMA	Medicina Veterinaria y Zootecnia.
ÁREAS:	Cirugía Veterinaria.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría en Ciencias Veterinarias, con énfasis en el área del concurso (demostrable con su tesis de grado, publicaciones en el área del concurso, ejercicio en docencia y/o investigación en el área de concurso).

DEPARTAMENTO:	Medicina Veterinaria y Zootecnia.
PROGRAMA	Acuicultura.
ÁREAS:	Gestión Ambiental.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Profesional en Acuicultura.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Ciencias Ambientales.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO:	Informática Educativa.
PROGRAMA	Licenciatura en Informática.
ÁREAS:	Práctica Pedagógica e Investigativa.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Informática Educativa Licenciado (a) en Informática y medios audiovisuales.
TÍTULO DE POSGRADO:	Título de Maestría o Doctorado en: Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación o Medios Audiovisuales o Gestión e Innovación educativa con uso de TIC o Comunicación.

DEPARTAMENTO:	Cultura Física, Recreación y Deporte.
PROGRAMA	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.
ÁREAS:	Deportes, Educación Física, Ciencias de la Actividad Física, Práctica Pedagógica e Investigativa.





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Educación Física, Recreación y Deporte o Licenciado (a) en Cultura Física, Recreación y Deporte.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Educación o Pedagogía del Deporte o Intervención integral del Deportista o Educación Física o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

DEPARTAMENTO:	Psicopedagogía.
PROGRAMA	Licenciatura en Educación Infantil.
ÁREAS:	Pedagogía Profesional, Práctica Pedagógica e Investigativa.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Ciencias de la Educación o Psicólogo (a).
TÍTULO DE POSGRADO:	Título de Maestría o Doctorado: Psicología o Neuropsicología o Neuroaprendizaje o Ciencias Cognitivas o Neuropsicopedagogía o Neurociencias o Neuroeducación o Neuropedagogía.

DEPARTAMENTO:	Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
PROGRAMA	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
ÁREAS:	Educación Ambiental o Práctica Pedagógica e Investigativa Didáctica.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciado (a) en Ciencias Naturales Licenciado (a) en Educación Agroambiental y Ciencias Naturales Licenciado (a) en Educación Ambiental Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciado (a) en Biología y Química Licenciado (a) en Química y Biología Licenciado (a) en Biología Licenciado (a) en Química Biólogo.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Educación Ambiental o Ciencias Ambientales o Educación, Medio Ambiental y Gestión Ambiental o Didáctica de las Ciencias Naturales.

DEPARTAMENTO:	Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
PROGRAMA	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
ÁREAS:	Práctica Pedagógica E Investigación o Didáctica.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciado (a) en Ciencias Naturales Licenciado (a) en Educación Agroambiental y Ciencias





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	Naturales Licenciado (a) en Educación Ambiental Básica con Énfasis en Educación Ambiental Licenciado (a) en Biología con Énfasis en Educación Ambiental Licenciado (a) en Química y Biología Licenciado (a) en Biología y Química Licenciado (a) en Química Licenciado (a) en Biología Biólogo.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Educación o Ciencias de la Educación, o Ciencias Naturales o Práctica Pedagógica.

DEPARTAMENTO:	Idiomas Extranjeros.
PROGRAMA	Licenciatura en Lenguas Extranjeras Énfasis en Ingles.
ÁREAS:	Adquisición De Segunda Lengua y Práctica Pedagógica e Investigación.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Un docente que acredite uno de los siguientes títulos de pregrado: Licenciado (a) en Lenguas Modernas Licenciado (a) en Inglés – Español Licenciado (a) en Inglés Licenciado (a) en Inglés – Francés Licenciado (a) en Filología e Idiomas Licenciado (a) en Educación Básica con énfasis en Humanidades – Inglés o afines.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con uno de los siguientes títulos de Maestría o doctorado: Magíster o Doctor en Educación o en Ciencias de la Educación, cuyo trabajo de grado o énfasis sea en la enseñanza y aprendizaje del inglés, Currículo para lenguas extranjeras, procesos de bilingüismo, procesos cognitivos, en prácticas letradas. o Magister en Educación con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, Magister en Bilingüismo, Magister en Educación Bilingüe, Magister en la Enseñanza del Inglés, Magister en didáctica del inglés, Magister en Lingüística Aplicada o Doctor en Liderazgo Educativo con énfasis en currículo y enseñanza, Doctor en enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, Doctor en Lenguas y Literatura
DEPARTAMENTO:	Ciencias Sociales.
PROGRAMA	Licenciatura en Ciencias Sociales.
ÁREAS:	Práctica Pedagógica e Investigativa, Estudios Sociales y Humanidades.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado (a) en Ciencias Sociales. Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



	Historiador o Antropólogo o Sociólogo o Politólogo.
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Educación o en las áreas de las Ciencias Sociales.

DEPARTAMENTO:	Español y Literatura.
PROGRAMA	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.
ÁREAS:	Pedagogía, Investigación y Práctica.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Profesional en Licenciatura en Idiomas, Lenguas Modernas, Filosofía y Letras, Filología e Idiomas, Ciencias del Lenguaje, Lingüística y Literatura, Lingüística y Español, Español y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, Profesional en Lingüística o Literatura, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades - Lengua Castellana, Licenciado en Lengua Castellana y comunicación, Literatura y Lengua Castellana.
TÍTULO DE POSGRADO:	Título de Maestría o Doctorado en Educación, Didáctica, Didáctica del Español o de la Lengua Castellana, Docencia del español, Didáctica de la lectura y la escritura, Lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas o Didáctica de las lenguas, con formación en el uso de tecnologías de la información orientadas a la educación.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO:	Enfermería.
PROGRAMA	Enfermería.
ÁREAS:	Salud Colectiva.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Enfermera/o.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado en Salud Pública o Salud Familiar o Epidemiología.

DEPARTAMENTO:	Bacteriología.
PROGRAMA	Bacteriología.
ÁREAS:	Microbiología y Salud Pública.
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo y Bioanalista.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado en Microbiología o Microbiología Tropical o Microbiología Clínica o Microbiología y Bioanálisis o Microbiología Ambiental o Ciencias Ambientales o Salud Pública.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

DEPARTAMENTO:	Salud Pública.
PROGRAMA	Administración en Salud.
ÁREAS:	Formación Profesional (Cursos del componente de administración, Estadística Hospitalaria, Gestión de la Calidad, Gestión Integral de la Calidad, Facturación en Salud, Sistemas de Información, Gestión Ambiental, Gestión del Riesgo, Modelos gerenciales).
NUMERO DE PLAZA:	Un (1) profesor ocasional.
TÍTULO DE PREGRADO:	Administrador en Salud y/o Administrador de empresas.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado en Administración en Salud o Gerencia en Sistemas de Información o Administración Hospitalaria, Calidad y Gestión Integral o Gestión del Riesgo Laboral.

PARÁGRAFO: Además de los requisitos anteriores, todos los aspirantes deben certificar las siguientes competencias y requisitos, los cuales son obligatorios para continuar en el concurso:

- a) Nivel de Inglés. Acreditar mínimo el nivel B1 del marco europeo de referencia, mediante un certificado de proficiencia en inglés reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, MICHIGAN (MET), TOEFL ITP, TOEFL IBT, FCE, APTIS, ITP, LINGUASKILL, ILTS, con 2 años máximo de vigencia. En el evento en que el aspirante no cumpla con este requisito, dispondrá de un termino maximo de seis (6) meses, contados a partir de su vinculación, para presentar el certificado respectivo que acredite dicha competencia.
- b) Los aspirante al programa de **Licenciatura en leguas extranjeras enfasis en Ingles** deben Certificar competencias en el manejo de una segunda lengua (inglés) en Nivel B2, mínimo, mediante resultado de examen de proficiencia reconocido por el MEN Resolución 12730 de 2017 (Dominio Proficiency), o Linguaskill, TOEFL IBT, IELTS, FCE. En el evento en que el aspirante no cumpla con este requisito, dispondrá de un termino maximo de seis (6) meses, contados a partir de su vinculación, para presentar el certificado respectivo que acredite dicha competencia.
- c) Manejo de TIC.

Los participantes al concurso deberá presentar certificados en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en cualquiera de las siguientes áreas:

Área 1. Información y alfabetización informacional

1.1 Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales

1.2 Evaluación de información, datos y contenidos digitales

1.3 Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenidos digitales





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Área 2. Comunicación y colaboración

- 2.1. Interacción mediante las tecnologías digitales
- 2.2. Compartir información y contenidos digitales
- 2.3. Participación ciudadana en línea
- 2.4. Colaboración mediante canales digitales
- 2.5. Netiqueta
- 2.6. Gestión de la identidad digital

Área 3. Creación de contenidos digitales

- 3.1. Desarrollo de contenidos digitales
- 3.2. Integración y reelaboración de contenidos digitales
- 3.3. Derechos de autor y licencias
- 3.4. Programación

Área 4. Seguridad

- 4.1. Protección de dispositivos
- 4.2. Protección de datos personales e identidad digital
- 4.3. Protección de la salud
- 4.4. Protección del entorno

Área 5. Resolución de problemas

- 5.1. Resolución de problemas técnicos
- 5.2. Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas
- 5.3. Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa
- 5.4. Identificación de lagunas en la competencia digital

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores ocasionales, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria.
- b) Inscripciones.
- c) Preselección.
- d) Selección.
- e) Vinculación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1.	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Desde 31 de agosto de 2021.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

2.	<p>Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma virtual en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de los siguientes correos electrónicos:</p> <p>La recepción de la documentación se realizará a través del correo electrónico institucional de la Facultad:</p> <p>Facultad de Educación y Ciencias Humanas: faceducación@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Facultad de Ciencias Agrícolas: facagricolas@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: facmvz@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Facultad de Ciencias Economías, Jurídicas y Administrativa: faceja@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Correo electrónico Facultad de Ciencias de la Salud: faccsalud@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías: facingenieria@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas: facbasicas@correo.unicordoba.edu.co</p> <p>El Horario de recibo es: Desde el 31 de agosto de 2021 hasta las 6:00p.m del día 6 de septiembre de 2021.</p>	Del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2021.
3	Publicación de la lista de preseleccionados.	8 de Septiembre de 2021
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	Del 9 al 10 de septiembre de 2021
5	Respuesta a recursos interpuestos.	13 de septiembre de 2021
6	Aplicación de la prueba.	15 de septiembre de 2021
7	Publicación de resultados de las pruebas.	17 de septiembre de 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

8	Interposición de recursos.	20 de septiembre de 2021
9	Respuesta a recursos interpuestos.	22 de septiembre de 2021
10	Valoración de la hoja de vida.	23 de septiembre a 10 de octubre de 2021
11	Publicación de resultados definitivos.	14 de octubre de 2021
12	Interposición de recursos.	15 de octubre de 2021
13	Respuesta a recursos interpuestos.	19 de octubre de 2021
14	Publicación de resultados finales.	20 de octubre de 2021

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor ocasional. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1° de octubre de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor ocasional, periodo 2021-1. El oficio debe ser firmado y enviado en formato PDF por el participante, con el nombre del archivo: "1_INTENCION_PARTICIPACION.pdf" al correo electrónico:

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:

faceducación@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Agrícolas:

facagricolas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Economías, Jurídicas y Administrativa:

faceja@correo.unicordoba.edu.co

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Correo electrónico Facultad de Ciencias de la Salud:
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías:
facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas:
faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Deberá anexar los siguientes documentos

2. HOJA DE VIDA

El archivo correspondiente a la hoja de vida debe ir en formato PDF y se le debe asignar el siguiente nombre: "2 HOJA DE VIDA NOMBRE PARTICIPANTE.pdf".

Incluir en el archivo PDF los documentos relacionados a continuación, verificando que todos queden bien escaneados y legibles.

2.1 Hoja de vida digital, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento escaneado de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento escaneado de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias escaneadas de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento escaneado de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento escaneado de distinciones (si las tiene).

2.7 Documento escaneado de documento de identidad.

3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Debe adjuntar un archivo en formato PDF identificado como:





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.pdf". En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarías Académicas de las siguientes facultades:

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:

faceducación@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Agrícolas:

facagricolas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Economías, Jurídicas y Administrativa:

faceja@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico Facultad de Ciencias de la Salud:

faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías:

facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas:

facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS. El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación correspondientes, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Dado en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente(E)


CELY FIGUEROA BANDA
SecretariaGeneral

Proyectó: Julio Alvarez

